



TU
VOZ

INFORMACIONES / SEPTIEMBRE 2017
EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995



De nuevo **un curso escolar ha comenzado a dibujarse ante nosotros**. Todo está por llegar. Se ha abierto el telón de lo que dentro de diez meses pasará a formar parte de nuestra historia y la de aquellos que compartirán camino en cada aula, tutoría, reunión o cualquier misión que desempeñemos en nuestros centros. Nuestra **pasión por la enseñanza** cobra en estos primeros días de curso forma de objetivos y programaciones para que todo esté preparado. Nuestra pasión por nuestro trabajo nos hace estar **comprometidos**, dar un paso al frente para **unidos trabajar, defender, reivindicar** y hacer **cuanto está en nuestras manos** para defender la **libertad de enseñanza** y proteger **nuestros puestos de trabajo en cada centro educativo**.

Como permanentes sindicales, queremos **ofreceros** desde **FSIE- Andalucía** nuestro más sincero apoyo. Queremos seguir estando junto a ti para poder ayudarte en cuanto nos sea posible.

De nuevo: **NOS PONEMOS EN MARCHA JUNTO A TI.**

Estamos convencidos de que la **unión de esfuerzos** nos conducirá a **mejorar** profesional y personalmente. No dudes en **contactar** con nosotros para cualquier asunto en el que podamos serte de utilidad.

FSIE ANDALUCÍA ANTE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR

Como organización mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada de nuestra Comunidad Autónoma, **FSIE** manifiesta ante el inicio del curso escolar 2017/18:

1.- Su satisfacción por el camino emprendido para la recuperación de los derechos salariales perdidos por los trabajadores durante la crisis, que culminará este curso con la devolución de la parte restante (50%) de la **Paga Extra de 2012**.

FSIE está trabajando intensamente para la consecución de un Acuerdo para el abono de la Paga Extraordinaria de Antigüedad en la Empresa (PEA) a todos los docentes de pago delegado.

2.- Su demanda de **adecuación de los ratios actuales** de las aulas a la nueva situación demográfica de Andalucía, de manera que no se produzca un desmantelamiento del Sistema Educativo que tanto nos ha costado construir y se aproveche la coyuntura para mejorar la calidad del mismo.

3.- Su defensa del derecho constitucional a la **libre elección** por parte de las familias del tipo de educación que quieren para sus hijos, luchando por cada unidad concertada que sea atacada injustamente.

4.- Su disponibilidad constante a lograr un **Acuerdo por la Educación en Andalucía** en el marco de la Ley de Educación Andaluza, que contribuya a dotar de estabilidad a nuestro Sistema y a todos los docentes y no docentes que desarrollan su labor en él.

5.- Su implicación en la mejora del modelo andaluz de **Educación Infantil 0 a 3** con el fin de preservar las condiciones de los trabajadores que se dedican a este sector.

6.- Su petición al Gobierno autonómico y a los distintos organismos implicados de atender y dotar adecuadamente a los **centros que atienden a personas con discapacidad**, ya que es uno de los sectores más necesitados de la sociedad andaluza, con unos profesionales implicados y vocacionales que trabajan en una coyuntura difícil y sin un adecuado reconocimiento.

DEBATE EN EL PARLAMENTO



El día 13 de septiembre compareció la Consejera de Educación, Sonia Gaya, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en Andalucía y asistimos al debate posterior con el posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. [ENLACE](#) con el Diario de Sesiones (pág. 45 y siguientes)

Reproducimos la siguiente afirmación de la Consejera:

“En Andalucía, por nuestra parte, hemos iniciado y seguiremos caminando para conseguir un acuerdo por la educación que recoja el espíritu transformador y de consenso que ya consiguió la LEA”.

ACUERDO POR LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA

Ante la negociación abierta por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para lograr un Acuerdo por la Educación en nuestra Comunidad Autónoma, **FSIE-Andalucía** aporta las siguientes **PROPUESTAS DE MEJORA**:

1.- Personal docente de los centros concertados.

- **Acuerdo inmediato para el abono de la Paga Extraordinaria de Antigüedad en la Empresa a los docente de todos los centros concertados, incluidos los de Educación Especial.**
- **Incorporación inmediata al sistema Séneca del Acuerdo de reducción de carga lectiva del profesorado e incremento de la ratio profesor/aula en consonancia con la existente en la enseñanza pública.**
- **Establecimiento del sistema de sexenios para los profesores de los centros concertados.**
- **Reconocimiento económico de la acción tutorial para los docentes de los centros concertados.**
- **Acuerdo de recolocación vinculante y realmente efectivo para los docentes que pierdan su puesto de trabajo en un centro concertado.**
- **Reconocimiento de la función directiva con adaptación al Convenio de los complementos percibidos por los trabajadores que la desempeñan.**
- **Elaboración de un sistema de sustituciones más justo con los derechos laborales de los trabajadores y acorde con la realidad de la actividad docente en los centros concertados.**
- **Acceso a la formación en las mismas condiciones que los compañeros de los centros públicos.**
- **Flexibilidad en la exigencia de requisitos de formación inicial en los casos en los que hay una gran experiencia docente acumulada.**
- **Incluir horas de Orientación en las etapas de Infantil y Primaria.**

2.- Personal de Administración, Servicios y Complementario.

- **Creación de un complemento autonómico que mejore sus condiciones salariales.**
- **Establecer el sistema de pago delegado y creación de una ratio en función del número de aulas del centro.**

3.- Concertos Educativos.

- **Reversibilidad inmediata en la recuperación de cada unidad concertada suprimida por falta de alumnos en cuanto recupere un número de solicitudes que lo permita.**
- **Flexibilidad total en la ratio exigida a los centros que se encuentran en zonas desfavorecidas o que atienden a gran número de alumnos con necesidades educativas especiales.**
- **Garantía de los recursos necesarios para atender al alumnado en igualdad de condiciones con los centros públicos.**

4.- Educación Infantil 0 a 3.

- **Estudio y revisión del actual sistema de ayudas a las familias que escolarizan a sus hijos en este tramo educativo.**
- **Reconocimiento del personal docente y no docente que desarrolla su labor en este nivel.**



CONVENIO DE CONCERTADA

BOJA

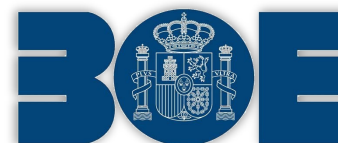


JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

A) NIVELES CONCERTADOS EN PAGO DELEGADO: El pasado 4 de agosto se publicó en BOJA la Orden de retribuciones para el profesorado de los niveles concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía. [ENLACE](#)

En la nómina de julio se actualizaron los salarios, con la subida del 1% en todos los conceptos retributivos, y se abonaron los correspondientes atrasos con carácter retroactivo a enero de 2017.

B) PAS Y NIVELES NO CONCERTADOS: El pasado 22 de agosto se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) las tablas salariales del VI Convenio Colectivo. El incremento firmado es del 1%, con efectos retroactivos desde enero de 2017. Las empresas disponen de tres meses para abonar los atrasos y actualizar las nóminas. [ENLACE](#)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

XII CONVENIO DE INFANTIL



Se ha constituido la Mesa negociadora del **XII Convenio de Infantil**.

El banco sindical ha reconocido la capacidad negociadora de las patronales presentes pero hemos dejado abierta la puerta a que las patronales que lo han solicitado puedan incorporarse a la Mesa Negociadora, por acuerdo del banco patronal o por sentencia judicial. El día 5 de octubre empezarán las negociaciones.

La **Comisión Negociadora de FSIE** ha preparado el primer borrador de nuestra plataforma reivindicativa recogiendo las propuestas que nos habéis mandado.

X CONVENIO DE PRIVADA

El día 7 de septiembre se reunió la Comisión Negociadora del Convenio de Privada en la sede de **ACES** en Madrid. Por parte del banco sindical estaban presentes **FSIE, UGT, CCOO y USO** y por el banco patronal **ACES y CECE**. Ha sido continuación de la celebrada en el mes de julio con el de estudio de las propuestas del banco sindical y el banco patronal, siguiendo el articulado del último convenio. Aún no se ha entrado en la negociación de los puntos más conflictivos del Convenio. Recordad que, hasta el momento, se mantiene la unidad sindical.



CONVENIO DE DISCAPACIDAD



FSIE impugnará la constitución de la Mesa negociadora del **XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad** ante la negativa a que formemos parte de la Mesa negociadora, por parte de CCOO y UGT.

FSIE, dada la imposibilidad de llegar a un acuerdo vía mediación, presentará la demanda en este mes de septiembre.

SOLICITUD DE AFILIACIÓN ON LINE

<http://www.fsieandalucia.es/index.php/afiliate>



CONVENIO DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN NO REGLADA

Publicado en el BOE el **VIII Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada**, en el que se incluyen las tablas salariales. El convenio, de aplicación con efecto retroactivo de 1 de enero de 2014, estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2018. [ENLACE](#)



ATRIBUCIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

En el BOJA nº 148, 3 de agosto de 2017, se publicó la [Resolución de 26 de julio de 2017](#), de la Viceconsejería, por la que se aprueban las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa y el Plan de Formación para el Perfeccionamiento y Actualización Profesional, para el curso escolar 2017-18.

Destacamos de estas Instrucciones el punto A.2.2. del apartado ACTUACIONES, debido a la incidencia directa que tiene en los requisitos de titulación del profesorado de los centros:

A.2.2.: Supervisión y asesoramiento especializado de elementos de la organización y el funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos.

1.- La finalidad de esta acción especializada es contribuir a garantizar el principio de calidad para todos los centros docentes. Para ello, **estos deberán reunir unos requisitos mínimos para impartir las enseñanzas autorizadas entre los que están la idoneidad de la titulación académica del profesorado para la impartición de las enseñanzas encomendadas...**

2.- Esta acción se desarrollará sobre los aspectos específicos de los centros privados sostenidos con fondos públicos, en los plazos que se indican para cada acción:

Supervisión especializada de la atribución docente en la contratación del profesorado, facilitada por el uso de los módulos disponibles en el sistema de información Séneca, para el registro de la supervisión relativa a titulaciones para nuevas contrataciones del profesorado, emitiendo los informes preceptivos. Esta acción se desarrollará a lo largo del curso, en función de la demanda realizada....

3.- Para la supervisión expuesta en el punto anterior, el área específica de trabajo estructural que corresponda, en reuniones a lo largo del curso, elaborará coordinado por la Inspección General, un **manual que recoja la normativa que es de aplicación a estos centros, los cuadros de titulaciones por enseñanzas y las consideraciones sobre atribuciones docentes**, para dotar de seguridad jurídica y unidad de criterio la realización de informes y propuestas por parte de la IEA. Este manual se hará público en Inspección para información y formación en esta materia de toda la IEA en el segundo trimestre del curso.

FSIE ANDALUCÍA espera que estas Instrucciones contribuyan a unificar el criterio de los distintos Servicios de Inspección provinciales, cuestión muy necesaria y demandada constantemente por nuestra organización sindical a la Consejería de Educación.

RECORDAMOS QUE FSIE OFRECE A TODOS SUS AFILIADOS UN SERVICIO PERSONALIZADO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TITULACIONES.

BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES

OFERTAS AUTONÓMICAS